

ACTA 02/2026 DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA, DESTRUCCIÓN CON CERTIFICACIÓN Y DESTINO AL RECICLAJE DE DOCUMENTACIÓN CONFIDENCIAL EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ (CONTR 2026 24010)

En la sede de la Delegación Territorial en Cádiz, el día 22 de mayo de 2026 a las 10:00 horas se reúne la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El fin es proceder al análisis de la documentación presentada por ALREGÓN MEDIO AMBIENTE S.L. en respuesta al requerimiento de subsanación enviado por la plataforma SIREC el día 18/05/26 a las 14:41 horas, y examinar las proposiciones económicas.

La Unidad Técnica de Auxilio está integrada por las siguientes personas:

- D. José Luis Sánchez Agudo, Jefe de Sección de Gestión Económica.
- D. Eloy Jesús Picón Paredes. Titulado de Grado Superior de Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.
- D^a. Beatriz Golmayo Fernández. Titulada de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.
- D^a. Ana Isabel Pérez Marcos. Titulada de Grado Medio de Sección Gestión Económica.

Se inicia la reunión y se procede al examen de la documentación presentada por ALREGÓN MEDIO AMBIENTE S.L. con fecha 20/05/26 a las 10:03 horas comprobándose que es correcta, por lo que la Unidad Técnica acuerda la admisión de todas las empresas licitadoras.

Conforme a lo estipulado en la Cláusula 10.3. del PCAP, se pasa a la exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones.

Se procede a detallar el contenido de las ofertas económicas y mejora voluntaria de las empresas admitidas:

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
CÁLCULO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA				Expediente		CONTR 2026 24010 RECOGIDA DE PAPEL CONFIDENCIAL					
Criterio de valoración económica - Art. 85 y 86 RD 1058/2001 - Introduce los datos en las celdas amarillas											
Presupuesto base licitación (excl. IVA):	536,31 €	Pmax (puntos máx. oferta económica):	90,00	PL - OMB (Presupuesto - Oferta más baja):					176,76 €		
Oferta Más Baja (OMB) — calculada automáticamente:	359,55 €										
FÓRMULA DE VALORACIÓN ECONÓMICA		— Puntos oferta — Criterio proporcional a la baja									
$\text{Puntos} = \frac{P_{\text{max}} \times (PL - Of)}{(PL - OMB)}$				Pmax = puntuación máxima para la oferta económica PL = Presupuesto base de Licitación sin IVA Of = oferta económica presentada por el licitador OMB = Oferta Más Baja entre todas las presentadas → la oferta más baja obtiene la puntuación máxima; si Of ≥ PL → 0 puntos							
MEJORAS											
EMPRESAS / LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS		PUNTAJACIÓN MEJORAS	PUNTAJACIÓN TOTAL	Grupo art.86 (mismo lote = mismo grupo)	¿Entra en media Art.85? (auto)	¿Excluido grupo tendero rechazado? (auto)		
	Oferta Presentada (K)		Retirada Extraordinaria (10)								
ALREGÓN MEDIO AMBIENTE, S.L.	485,00 €	26,13			0,00	26,13		SI	-		
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EEPAMIC SL	359,55 €	90,00			0,00	90,00		SI	-		
								-	-		

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Tel: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ GOLMAYO FERNANDEZ	22/05/2026	
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
	JOSE LUIS SANCHEZ AGUDO		
	ANA ISABEL PEREZ MARCOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCF8ZOKZ6CKJZOUF2SL86V3VFA	PÁG. 1/2	

Examinadas las proposiciones económicas se comprueba si las ofertas realizadas por las empresas pudieran considerarse desproporcionadas o anormales según los parámetros objetivos recogidos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP. El resultado es que la oferta presentada por **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEMAPIC, S.L.** se considera **anormalmente baja** (359,55 €) por ser inferior al umbral de temeridad (388,00 €).

B	C	D	E	F	G	H
CALCULADORA DE BAJAS TEMERARIAS Arts. 85 y 86 RD 1098/2001			Expediente	CONTR 2026 24010 RECOGIDA DE PAPEL CONFIDENCIAL		
Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre – Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas						
DATOS DE LA LICITACIÓN						
Presupuesto base (€) – automático desde Puntuación:			536,31 €			
Nombre y oferta se toman automáticamente de 'Puntuación'. Las ofertas excluidas por art.86 quedan en blanco.						
Licitador	Oferta (€)	Baja s/Ppto (%)	Media aplicada (€)	Umbral temeridad (€)	Apartado art. 85 aplicado	¿TEMERARIA?
ALREGÓN MEDIO AMBIENTE, S.L.	485,00 €	9,57%	Ver pestaña Art.85.2	Ver pestaña Art.85.2	Art. 85.2 - 2 licitadores	NORMAL
CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEPAMIC SL	359,55 €	32,96%	Ver pestaña Art.85.2	Ver pestaña Art.85.2	Art. 85.2 - 2 licitadores	TEMERARIA
			-	-	-	-
RESUMEN DEL CÁLCULO						
Nº de licitadores con oferta:				2		
Artículo aplicado:				Art. 85.2 – Dos licitadores		
Nº de ofertas TEMERARIAS:				1		
DETALLE – ART. 85.2 - Dos licitadores						
Oferta más alta (€):				485,00 €		
Umbral de temeridad – oferta alta × 80% (€):				388,00 €		
Diferencia porcentual entre ambas ofertas:				25,87%		
Resultado – ¿Oferta baja es temeraria?:				TEMERARIA		

La Unidad Técnica acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, requerir a **CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO FEMAPIC, S.L.** la presentación de un informe en el que detalle y desglose razonadamente el bajo nivel de su oferta y justifique la correcta ejecución de los trabajos objeto de este contrato, **concediéndole para ello un plazo de cinco días hábiles desde el día siguiente a la notificación del requerimiento de informe por oferta anormalmente baja.**

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEATRIZ GOLMAYO FERNANDEZ	22/05/2026	
	ELOY JESUS PICON PAREDES		
	JOSE LUIS SANCHEZ AGUDO		
	ANA ISABEL PEREZ MARCOS		
VERIFICACIÓN	Pk2imCF8ZQKZ6CKJZQUF2SL86V3VFA	PÁG. 2/2	